CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8117849 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

Entre los suscritos, de una parte, FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN, domiciliado en Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.115.849 de Santa María (Huila), actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, nombrado mediante Resolución No. 01573 del 12 de julio de 2004 y Acta de Posesión No. 120 del 23 de julio de 2004, con delegación efectuada mediante Resolución 2154 de 2024 expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, María del Pilar Ozuna Mora identificado con cedula de ciudadanía Nro. 38.262.232 de Ibagué., actuando como representante legal de la firma SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS identificada con NIT. 901.400.169-0, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8117849 de 2025
Objeto	41_9527_309 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura utilizada para el entrenamiento en trabajo en alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Valor del contrato	$67.998.048,19
Valor final del contrato	$65.182.165,96
Plazo de ejecución	60 días
Fecha de inicio	29 de julio de 2025
Fecha de terminación	26 de septiembre de 2025

CDP NRO.	Nº 4725
CRP NRO.	Nº 138325
Garantía nro.	Garantía única de cumplimiento: Funcionamiento de los bienes: 26/03/2026 - 27/03/2028 por $20.399.414,46 Garantía de Responsabilidad Civil extracontractual: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza Nº 18-40-101079434 Fecha de expedición y aprobación: 29/07/2025 Responsabilidad civil extracontractual Desde 24/07/2025 Hasta 26/09/2025 Valor $284.700.000,00
Supervisor / Interventor	Luis Alfredo Pérez Ramírez – Instructor T.C. G.20

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Luis Alfredo Pérez Ramírez – Instructor T.C. G.20, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
509340225	2025-12-18	$64.984.612,75
509340325	2025-12-18	$197.553,21

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$67.998.048,19
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$67.998.048,19
Valor ejecutado	$65.182.165,96
Valor pagado	$65.182.165,96
Valor por pagar	$0.0
Valor a liberar	$ 2.815.882,23

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108080		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento Del Contrato	24/07/2025	26/01/2026	$13.599.609,64
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	24/07/2025	26/09/2028	$3.399.902,41
Calidad Del Servicio	24/07/2025	26/09/2026	$20.399.414,46
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	24/07/2025	26/03/2026	$20.399.414,46

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	Póliza Nº 18-40-101079434		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/07/2025	26/09/2025	$284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24/07/2025	26/09/2025	$284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/07/2025	26/09/2025	$284.700.000,00

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8130190&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 2.815.882,23) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 138325, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Luis Alfredo Pérez Ramírez – Supervisor.